

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08-2023- IVP-MC/CS
----------	-----------------------	--------------------------------------------------------

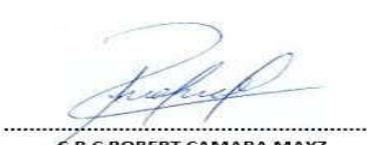
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, la ciudad de Juanjui, a los 31 días del mes de mayo del año 2023, en el local del Oficina de IVP Mariscal Caceres de la Municipalidad Provincial de Mariscal Caceres, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION GERENCIAL N°016-2023-IVP-MC/GG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08-2023- IVP-MC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL “PE-5N-PAJILLAL-BAMBAMARCA-CINCO UNIDOS-CRUCÉ CUÑUMBUZA DE L=12.400 KM, UBICADA EN EL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA MARISCAL CACERES - REGIÓN SAN MARTÍN”, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. NITZA FIORELLA ISMINIO VARGAS	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE IVP-MC
		Suplente			
Primer Miembro	BACH. LUIS ROBIN INGA URIARTE	Titular	X	Dependencia:	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
		Suplente			
Segundo Miembro	C.P.C ROBERT CAMARA MAYZ	Titular	X	Dependencia:	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
-----		-----

5	BASE LEGAL
Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de selección , por Unanimidad, Declara desierto en presente proceso de selección en conformidad de lo mencionado en el numeral 4.	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  ING. NITZA FIORELLA ISMINIO VARGAS PRESIDENTE </div> <div style="text-align: center;">  BACH. LUIS ROBINSON INGA URIARTE PRIMER MIEMBRO </div> <div style="text-align: center;">  C.P.C ROBERT CAMARA MAYZ SEGUNDO MIEMBRO </div> </div>		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1 NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08-2023- IVP-MC/CS
-------------------------	--------------------------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Juanjui, a los 31 días del mes de mayo del año 2023, en el local del Oficina de IVP Mariscal Caceres de la Municipalidad Provincial de Mariscal Caceres, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION GERENCIAL N°016-2023-IVP-MC/GG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08-2023- IVP-MC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL “PE-5N-PAJILLAL-BAMBAMARCA-CINCO UNIDOS-CRUCÉ CUÑUMBUZA DE L=12.400 KM, UBICADA EN EL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA MARISCAL CACERES - REGIÓN SAN MARTÍN”, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)										
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>											
Presidente	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">ING. NITZA FIORELLA ISMINIO VARGAS</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 30%;">GERENTE DE IVP-MC</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	ING. NITZA FIORELLA ISMINIO VARGAS	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE IVP-MC		Suplente			
ING. NITZA FIORELLA ISMINIO VARGAS	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE IVP-MC							
	Suplente										
Primer Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">BACH. LUIS ROBIN INGA URIARTE</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 30%;">ASISTENTE ADMINISTRATIVO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	BACH. LUIS ROBIN INGA URIARTE	Titular	X	Dependencia:	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		Suplente			
BACH. LUIS ROBIN INGA URIARTE	Titular	X	Dependencia:	ASISTENTE ADMINISTRATIVO							
	Suplente										
Segundo Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">C.P.C ROBERT CAMARA MAYZ</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 30%;">ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	C.P.C ROBERT CAMARA MAYZ	Titular	X	Dependencia:	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES		Suplente			
C.P.C ROBERT CAMARA MAYZ	Titular	X	Dependencia:	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES							
	Suplente										

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	FASANANDO PINCHI NAPOLEON	10460070908
2	CONSTRUCTORA GRAN PAJATEN E.I.R.L.	20393219719
3	AS.CIV.MANT.VIAL CONS.VALLE MAMONAQUIHUA	20404363914
4	EMPRESA F Y L SERVICIOS S.A.C.	20493927613
5	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES MATFER E.I.R.L.	20494182484
6	CORPORACION PERUINSA S.A.C.	20533974415
7	EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA C Y S S.A.C.	20542252538
8	TRUCTORA KIM & KAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EMC	20600939492
9	JOMIEL INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	20601523745
10	KAIROS COMPANY S.A.C.	20603963688
11	CONSULTA & CONSTRUYE S.A.C.	20604059420
12	JPL CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.	20604225923
13	YP GROUP YUPANA S.A.C.	20607122726

5	DETALLE DE LOS POSTORES	
<p>En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores registraron en el SEACE sus ofertas:</p>		
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación
1	YP GROUP YUPANA S.A.C	23/05/2023
2	KAIROS COMPANY S.A.C	23/05/2023
3	ASOCIACION CIVIL DE MANTENIMIENTO VIAL CONSERVACION DEL	23/05/2023
4	EMPRESA CONSTRUCTORA KIM & KAT S.A.C	23/05/2023

FORMATO N° 13**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

5	EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA C Y S S.A.C.	23/05/2023	
6	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES MATFER E.I.R.L	23/05/2023	
7	JPL CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L	23/05/2023	

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSULTA & CONSTRUYE S.A.C.	FIRMA PEGADA EN LOS ANEXOS
2	JPL CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.	FIRMA PEGADA EN LOS ANEXOS
3	YP GROUP YUPANA S.A.C.	FIRMA PEGADA EN LOS ANEXOS

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACION

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	EMPRESA CONSTRUCTORA KIM & KAT S.A.C	UNICO
2	EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA C Y S S.A.C.	UNICO
3	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES MATFER E.I.R.L	UNICO
4	JPL CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L	UNICO

9 REQUISITOS DE CALIFICACION**9.1 DETALLE DE LOS POSTORES QUE NO CALIFICAN**

N°	Nombre o razón social del postor	DETALLE
1	EMPRESA CONSTRUCTORA KIM & KAT S.A.C	VER ANEXO N° 02
2	EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA C Y S S.A.C.	VER ANEXO N° 02
3	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES MATFER E.I.R.L	VER ANEXO N° 02
4	JPL CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L	VER ANEXO N° 02

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 02. que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE FACTORES DE EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	-----
	FACTORES	PUNTAJES
	a) PRECIO	0 puntos
	f) MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	0 puntos

FORMATO N° 13

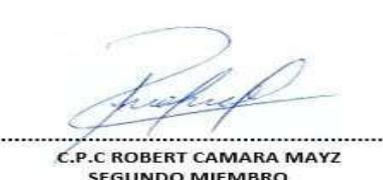
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	0 puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	
.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	1	-----

	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.	

12	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del COMITE DE SELECCION [15], por UNANIMIDAD [16], dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta. Concluyendo que al no cumplir la evaluación ninguna oferta se Declara Desierto en conformidad con el LCE.

13	 ING. NITZA FLORELLA ISMINIO VARGAS PRESIDENTE	 BACH. LUIS ROBINSON INGA URIARTE PRIMER MIEMBRO	 C.P.C ROBERT CAMARA MAYZ SEGUNDO MIEMBRO
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

ANEXO N° 01

CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "PE-SN-PATULLA-BAMBAMARCA-CINCO UNIDOS-CRUCES CUNIMBUZA DE 172.400 KM. UBICADA EN EL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA MARISCAL CACERES - REGION SAN MARTIN"

DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	
POSTOR	ESTADO
a) Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	g) El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Anexo 6 y Anexo 6.1
No Cumple, anexo 1 folio 4 presenta firma pagada, contraviniendo en el numeral 1.6 de las bases estandarizadas en lo que indica que las firmas no deben ser pagadas.	No Cumple, anexo 6 folio 49 presenta firma pagada, contraviniendo en el numeral 1.6 de las bases estandarizadas en lo que indica que las firmas no deben ser pagadas.
VP GROUP VUPANAS S.A.C	NO ADMITIDO
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
Cumple, folio 31-40	No corresponde
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal D) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)
No Cumple, anexo 2 folio 32 presenta firma pagada, contraviniendo en lo que indica que las firmas no deben ser pagadas.	No Cumple, anexo 4 folio 46 presenta firma pagada, contraviniendo en el numeral 1.6 de las bases estandarizadas en lo que indica que las firmas no deben ser pagadas.
MAIROS COMPANY S.A.C	NO ADMITIDO
Cumple, folio 25-30	No corresponde
d) Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenida en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
No Cumple, anexo 3 folio 34 presenta firma pagada, contraviniendo en el numeral 1.6 de las bases estandarizadas en lo que indica que las firmas no deben ser pagadas.	No Cumple, anexo 5 folio 39 presenta firma pagada, contraviniendo en el numeral 1.6 de las bases estandarizadas en lo que indica que las firmas no deben ser pagadas.
ASOCIACION CIVIL DE MANTENIMIENTO VIAL CONSERVACION DEL VALLE MAHONAHUHA	NO ADMITIDO
Cumple, folio 6-38	No corresponde
e) Declaración Jurada de acuerdo con el literal D) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	g) El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Anexo 6 y Anexo 6.1
No Cumple, anexo 2 folio 32 presenta firma pagada, contraviniendo en el numeral 1.6 de las bases estandarizadas en lo que indica que las firmas no deben ser pagadas.	No Cumple, anexo 6 folio 47 presenta firma pagada, contraviniendo en el numeral 1.6 de las bases estandarizadas en lo que indica que las firmas no deben ser pagadas.
EMPRESA CONSTRUCTORA KIM & MAT S.A.C	ADMITIDO
Cumple, folio 109-103	Cumple, folio 095
f) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
Cumple, folio 004-011	No corresponde
EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA C'Y S S.A.C	ADMITIDO
Cumple, folio 003	Cumple, folio 15
g) Declaración Jurada de acuerdo con el literal D) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
Cumple, folio 003	No corresponde
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES WAIPIPER E.I.R.L	ADMITIDO
Cumple, folio 003	Cumple, folio 016
h) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
Cumple, folio 004-007	No corresponde
IRI CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L	ADMITIDO
Cumple, folio 003	Cumple, folio 011

Juanjuí, 23 de mayo del 2023

Juanjuí, 23 de Mayo 2023

Juanjuí, 23 de mayo del 2023

MAIROS COMPANY S.A.C.
 REPRESENTANTE LEGAL
 SANDRA RAQUEL GARCIA NAVARO

VP GROUP VUPANAS S.A.C.
 REPRESENTANTE LEGAL
 JUREMAN CHISTAMA PUTPANA

ASOCIACION CIVIL DE MANTENIMIENTO VIAL CONSERVACION DEL VALLE MAHONAHUHA
 REPRESENTANTE LEGAL
 GUSTAVO SANCHEZ SANCHEZ

NOTA: SE PUEDE VISUALIZAR LAS FIRMAS PEGADAS

ING. WILZA BORGELLA SANTINO VAQUAS
 PRESIDENTE

BACR. LUIS ROBINSON INGA URIARTE
 PRIMER MIEMBRO

C.P.C ROBERT CAMARA MAYZ
 SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N° 01.01

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08-2023- IVP-MC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "PE-5N-PAJILLAL-BAMBAMARCA-CINCO UNIDOS-CRUCÉ CUÑUMBUZA DE L=12.400 KM, UBICADA EN EL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA MARISCAL CACERES - REGIÓN SAN MARTÍN"

DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA

POSTOR	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad1	b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	d) en el caso de contratación de servicios en general que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor estimado del procedimiento de selección no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), consignar el siguiente literal: Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.
YP GROUP YUPANA S.A.C	No presenta	Presenta, folio 132, NO CUMPLE ANEXO DIRIGE AL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, CORRESPONDE AL COMITÉ DE SELECCIÓN.	Presenta, folio 135, NO CUMPLE ANEXO DIRIGE AL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, CORRESPONDE AL COMITÉ DE SELECCIÓN.	Presenta, folio 137, NO CUMPLE ANEXO DIRIGE AL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, CORRESPONDE AL COMITÉ DE SELECCIÓN.
KAIROS COMPANY S.A.C	No presenta	Presenta, folio 175, NO CUMPLE ANEXO DIRIGE AL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, CORRESPONDE AL COMITÉ DE SELECCIÓN.	Presenta, folio 177, NO CUMPLE ANEXO DIRIGE AL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, CORRESPONDE AL COMITÉ DE SELECCIÓN.	Presenta, folio 179, NO CUMPLE ANEXO DIRIGE AL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, CORRESPONDE AL COMITÉ DE SELECCIÓN.
ASOCIACION CIVIL DE MANTENIMIENTO VIAL CONSERVACION DEL VALLE MAMONAQUIHUA	No presenta	Presenta, folio 061, NO CUMPLE ANEXO DIRIGE AL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, CORRESPONDE AL COMITÉ DE SELECCIÓN.	Presenta, folio 058, NO CUMPLE ANEXO DIRIGE AL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, CORRESPONDE AL COMITÉ DE SELECCIÓN.	Presenta, folio 052, NO CUMPLE ANEXO DIRIGE AL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, CORRESPONDE AL COMITÉ DE SELECCIÓN.
EMPRESA CONSTRUCTORA KIM & KAT S.A.C	No presenta	Presenta, folio 60, NO CUMPLE ANEXO DIRIGE AL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, CORRESPONDE AL COMITÉ DE SELECCIÓN.	Presenta, folio 57, NO CUMPLE ANEXO DIRIGE AL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, CORRESPONDE AL COMITÉ DE SELECCIÓN.	Presenta, folio 51, NO CUMPLE ANEXO DIRIGE AL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, CORRESPONDE AL COMITÉ DE SELECCIÓN.
EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA C Y S S.A.C	No presenta	Presenta, folio 099	Presenta, folio 101	Presenta, folio 104
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES MATFER E.I.R.L	No presenta	Presenta, folio 102	Presenta, folio 104	Presenta, folio 107
JPL CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L	No presenta	Presenta, folio 097	Presenta, folio 099	Presenta, folio 102



 ING. NITZA EIRELLA ISHIRINO VARGAS
 PRESIDENTE



 BAC. LUIS ROBINSON INGA URIARTE
 PRIMER MIEMBRO



 C.P.C ROBERT CAMARA MAYZ
 SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N° 02

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08-2023- IVP-MC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA				
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "PE-SN-PAJILLAL-BAMBAMARCA-CINCO UNIDOS-CRUCÉ CUÑUMBUZA DE L=12.400 KM, UBICADA EN EL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA MARISCAL CACERES - REGIÓN SAN MARTÍN"				
3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION	EMPRESA CONSTRUCTORA KIM & KAT S.A.C	EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA C Y S S.A.C	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES MATFER E.I.R.L	JPL CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO				
Requisitos: • 02 Moto guadañas y accesorios para seguridad para la actividad de Roce y Limpieza.	No Cumple folio 091, solo acredita 03 moto guadañas sin embargo no acredita accesorios para seguridad.	No Cumple, presenta folio 000018-000021, solo acredita 03 moto guadañas sin embargo no acredita accesorios para seguridad.	No Cumple, presenta folio 018-021, solo acredita 03 moto guadañas sin embargo no acredita accesorios para seguridad.	No Cumple, presenta folio 013-016, solo acredita 03 moto guadañas sin embargo no acredita accesorios para seguridad.
B.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA				
El postor deberá acreditar contar con infraestructura (Local para oficina). La infraestructura deberá ser acreditada en la ciudad de Juanjuí.	Cumple folio 089-088	Cumple folio 022-026	Cumple folio 023-025	Cumple folio 018-024
B.3. CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE				
B.3.1 FORMACION ACADEMICA				
Requisitos: JEFE DE MANTENIMIENTO - Con formación profesional de Ingeniería Civil, colegiado y habilitado.	Cumple folio 086-083	Cumple folio 028-030	Cumple folio 027-029	Cumple folio 026-029
B.3.2 CAPACITACION				
Requisitos: JEFE DE MANTENIMIENTO Deberá acreditar 20 horas académicas, en construcción, mantenimiento y rehabilitación de carreteras. Deberá acreditar 20 horas académicas, en residencia y supervisión de carreteras. Acreditación: Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS.	Cumple folio 081-078	Cumple, folio 032-033	Cumple, folio 031-032	Cumple, folio 031-032
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
Requisitos: JEFE DE MANTENIMIENTO Requisitos: Acreditar experiencia mínima de 12 meses como jefe de Mantenimiento en Servicio de Mantenimiento Rutinario y/o residente y/o supervisor y/o asistente y/o inspector de servicios de Infraestructura vial. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Cumple folio 076	No Cumple la experiencia del personal clave, no se considera Obra como experiencia folio 037-038	Cumple, folio 034-041	Cumple, folio 034-035
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 46,872.00 (CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 11,718.00 (Once mil setecientos dieciocho con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios u otros similares: Mejoramiento y/o rehabilitación y/o construcción y/o creación y/o Mantenimiento rutinario y/o periódico de Infraestructura Vial (caminos vecinales y/o caminos rurales y/o trochas carrozables y/o Carreteras).	Cumple, folio 074-063	Cumple, folio 040-046	Cumple, folio 043-050	Cumple, folio 037-052
ESTADO DE CALIFICACION	NO CALIFICA	NO CALIFICA	NO CALIFICA	NO CALIFICA


 ING. NITZA EIRELLA ISMINIO VARGAS
 PRESIDENTE


 BACH. LUIS ROBINSON INGA URIARTE
 PRIMER MIEMBRO


 C.P.C ROBERT CAMARA MAYZ
 SEGUNDO MIEMBRO